

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF. FIL. NAT. 2018-00165

NOTIFICADO POR ESTADO No. 030 DEL 21 DE FEBRERO DE 2023.

Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, la comunicación remitida por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL (archivo N° 75), para que en el término de cinco (5) días, **i)** indiquen cuál de las cinco (5) opciones de toma de muestras de ADN, resultan viables, considerando que en este asunto se desistió de la exhumación del cadáver del señor JULIO RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.), **ii)** precisen el nombre de la madre biológica de los señores LUIS GABRIEL, LUZ MARINA y YOLANDA RODRÍGUEZ QUINTERO y señalen el vínculo biológico de ellos con el causante y **iii)** manifiesten cual es el vínculo biológico de ELIZABETH PULIDO RODRÍGUEZ respecto del causante.

Por secretaría comuníqueseles lo anterior a través del mecanismo más eficaz.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 25e6555ad4cd362f94bc7e878b1758b578624b18575dc0537f11f81663f0127b

Documento generado en 20/02/2023 04:10:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>